

## CONTRATO INSCRIPCIÓN CURSO CURSO 202 - 202

FECHA INSCRIPCIÓN	___/___/202_	Id	
-------------------	--------------	----	--

### A. DATOS PERSONALES

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	
_____	_____	_____	
DIRECCIÓN			
_____			
MUNICIPIO	COD. POSTAL	TELEFONO 1	TELEFONO 2
_____	_____	_____	_____
NOMBRE Y APELLIDOS PADRE / TUTOR			
_____			
CORREO ELECTRONICO: TUTOR		:ALUMNO	
_____		_____	

### B. DATOS ACADÉMICOS

Primaria		E.S.O.				BACHILLERATO		UNIVERSIDAD
5°	6°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	
INSTITUTO DONDE CURSA ESTUDIOS								
_____								

### C. DATOS DE ASIGNATURAS EN ACADEMIA

asignaturas	Nº de horas/semana	horario
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
		Firma del padre/madre o tutor:
		_____
		Importe total:
		_____

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo establecido en el NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en las bases de datos de GABINETE Y ACADEMIA AYES SL con el fin de poderle prestar los servicios contratados, y para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a nuestra actividad y servicios que puedan resultar de interés. Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, derecho a ser olvidado; ser informado; eliminar sus datos; poseer una copia de sus datos personales, el derecho a la portabilidad de datos, derecho a interrumpir; y los derechos relativos a la toma automatizada de decisiones y el perfilado mediante escrito dirigido a: AVDA. VIRGEN DE LA PALMA Nº1 P2. ENTREPLANTA, 11203. ALGECIRAS acompañando copia de DNI.



D. JOSE FAUSTO GARCÍA ROBLES en representación de GABINETE Y ACADEMIA AYES, S.L., en calidad de director del Centro, y el alumno/a inscrito/a al dorso, o en caso de ser menor de edad, su tutor/a.

## ACUERDAN

La formalización del presente contrato de inscripción, con arreglo a las siguientes

### CONDICIONES

1. - La cuota se abonará de forma mensual durante los 5 primeros días hábiles del inicio de la formalización de la inscripción. El importe que consta en el contrato, cubrirá la formación académica y la disponibilidad de la plaza.
2. - En caso de solicitar servicios por horas de formación, los importes para ESO, Bachiller y Universidad serán de 10 €, 15 € y 20 € por hora respectivamente, y estos se abonarán anticipadamente.
3. - En caso de no poder asistir al centro en un periodo de tiempo determinado, no se podrá fraccionar la cuota mensual si se desea conservar la plaza. En caso de no abonar la cuota correspondiente durante el periodo de ausencia, y deseara continuar más adelante tendría que pagar 30 € en concepto de reserva de la plaza y nueva incorporación, de otro modo el alumno deberá darse de baja.
4. - Nuestro Centro no cobra importe de matrícula cuando la inscripción se hace al inicio del curso que suele ser a mediados de septiembre del año en curso. En caso de incorporaciones posteriores, el alta del alumno/a tendrá un coste asociado de 30 € por este concepto.
5. - La presente matrícula tendrá vigencia mientras el alumno/a permanezca de forma ininterrumpida en el curso.
6. - A cambio de los honorarios concertados, el centro se compromete a poner a disposición del alumno/a sus servicios docentes de conformidad con el plan de estudios del curso elegido, del cual ya ha sido informado.
7. - Los alumnos/as que comiencen las clases durante la primera quincena del mes, abonarán los honorarios correspondientes a éste en su totalidad. Si el inicio de las clases se realizase en la segunda quincena, tendrán que abonar media mensualidad.
8. - Las cuotas de los meses de Diciembre y Enero se abonarán en su totalidad, dado que el centro mantiene sus servicios en horario de mañana de manera intensiva los días que se anunciarán en el tablón de secretaría.
9. - Aquellos alumnos/as que hayan abonado la cuota del mes de Junio, tendrán derecho a la reserva de plaza para el año escolar siguiente, quedando abonada con antelación la mensualidad de septiembre y matrícula gratuita. En el mes de Octubre empezarán a abonar la cuota mensual con normalidad.
10. - Los alumnos/as que causaran baja antes del mes de Junio y quisieran reservar plaza para el siguiente curso tendrían que abonar la mitad de la mensualidad de septiembre por anticipado en concepto de reserva. Con el abono de la misma se garantizan la gratuidad de la matrícula.
11. - Si por cualquier motivo se tuviese que interrumpir el curso antes de lo previsto, el centro deberá comunicarlo con 10 días de antelación, reintegrándole al alumno la parte proporcional abonada con anterioridad, y que estuviese pendiente de ejecución. Si por el contrario hubiera que prolongar el curso, el presente contrato se prolongaría por plazos sucesivos de meses naturales.
12. - El alumno/a que por cualquier motivo justificado abandonase el curso, deberá comunicarlo por escrito o verbalmente con 10 días de antelación, de no hacerlo así, deberá abonar la mensualidad correspondiente.
13. - La Dirección, a su juicio y previo aviso, se reserva el derecho de expulsar al alumno que con su actitud cause molestias o entorpezca el normal desarrollo de las clases. La cancelación de la matrícula por este motivo no da derecho a la devolución de los importes abonados por los servicios prestados hasta la fecha.
14. - En caso de disconformidad con el desarrollo global del curso, el alumno/a podrá ponerlo en conocimiento de la Dirección del Centro que vela por la calidad de la enseñanza.

EL ALUMNO O REPRESENTANTE LEGAL

EL CENTRO

Y en prueba de conformidad ambas partes firman el presente documento.



En Algeciras a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_